



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2007

RES. H. N° 575-07

Expte. N° 4.441/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Eugenia Herrera, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Curriculum", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucila Angela Elliott; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**CURRICULUM**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucila Angela Elliott, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
HERRERA, María Eugenia	DNI. N° 26.696.838

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Sup. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.